

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8877** *FINCO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BADEBAÑO, S.A.U.*  
*LA COMERCIAL CERAMISTA GAYA HERMANOS, S.A.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad Finco, S.L., y el Accionista de las sociedades Badebaño, S.A.U., y La Comercial Ceramista Gaya Hermanos, S.A.U., en ejercicio de las competencias de la Junta de Accionistas, con fecha 21 de noviembre de 2019, han decidido aprobar por unanimidad la fusión por absorción de Badebaño, S.A.U., y La Comercial Ceramista Gaya Hermanos, S.A.U., por parte de Finco, S.L., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de las sociedades absorbidas, todo ello sobre la base del proyecto común de fusión suscrito por todos los administradores de las tres sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asiste a los socios, accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 21 de noviembre de 2019.- Los Administradores solidarios de Finco, S.L., Badebaño, S.A.U., y La Comercial Ceramista Gaya Hermanos, S.A.U., M.<sup>a</sup> José Gaya Ribadulla y Francisco Javier Gaya Ribadulla.

ID: A190067363-1